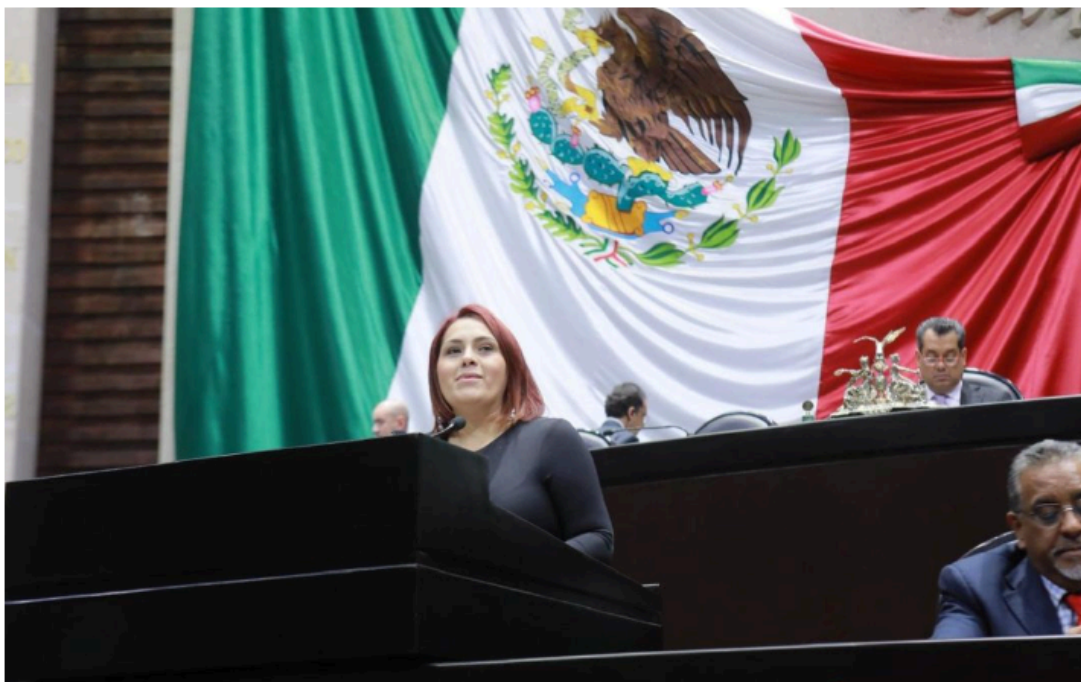


## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables cambiará a Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

por redaccion | Dic 7, 2024 | Cámara de Diputados, Carrusel, Destacadas | 0 Comentarios



Por José Luna

\*En San Lázaro se aprobó ese cambio que "refleja una perspectiva más inclusiva y precisa, alineada con los principios internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas en políticas públicas"

**Global Press Mx** / El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad, la propuesta de la diputada Casandra de los Santos Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, para cambiar de nombre a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

De acuerdo con la iniciativa que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dicho cambio refleja una perspectiva más inclusiva y precisa, alineada con los principios internacionales de derechos humanos y las mejores prácticas en políticas públicas.

Asimismo, logra la armonización conceptual ya que el término discapacidad ha evolucionado considerablemente a lo largo de los años.



“Anteriormente, se veía desde una perspectiva médica e individualista, pero actualmente se entiende como un fenómeno socialmente construido. Esta evolución permite una visión más inclusiva en igualdad de acceso a servicios y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales”, explica la iniciativa.

Al fundamentar su propuesta, la diputada ecologista destacó que se pretende transformar el legado de las personas en situación de vulnerabilidad, no sólo en términos legislativos, sino que busca trascender también desde una perspectiva humana.

Subrayó que no se trata de palabras, ya que “esta reforma, en el nombre, es un mensaje muy poderoso, un reconocimiento de qué la vulnerabilidad no define a las personas, sino que es un producto de las condiciones estructurales que debemos transformar, es asumir que, como legisladores, tenemos la responsabilidad no sólo de nombrar las cosas con precisión, sino de combatir las raíces de desigualdad y la exclusión”

Y añadió: “¿por qué es tan importante este cambio?, porque detrás de cada palabra está la historia de alguien que ha enfrentado barreras que no eligió, alguien cuya vida ha sido marcada por la indiferencia o el estigma, al cambiar esta denominación, estamos diciendo alto y claro, las personas no son vulnerables por quienes son, lo son porque la sociedad, las estructuras y las políticas los han colocado en esa situación, personas en situación de vulnerabilidad, todos ellos son protagonistas de esta propuesta”.

En el texto de la iniciativa se señala que, al cambiar la denominación de la Comisión, se subraya que las personas no son inherentemente vulnerables, sino que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

La reforma, que se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales, fue suscrita también por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC.

<https://globalpress.mx/comision-de-atencion-a-grupos-vulnerables-cambiara-a-comision-de-atencion-a-grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad/>